

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 2

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VGC-LP-001-2016

OBJETO: EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FALLOS JUDICIALES EMANADOS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTES AL CORREDOR VIAL GIRARDOT-BOGOTÁ SECTOR SOACHA Y AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER.

Bogotá D.C. Mayo de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) de anticipación.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia.~~

MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O DOCUMENTOS ANEXOS

1. Modifíquese el literal b del módulo 2 del numeral 1.5 “PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO” del pliego de condiciones, el cual quedará así:

“1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De conformidad con el estudio previo elaborado para cada uno de los MÓDULOS, se estima que el valor del presupuesto oficial de cada MÓDULO incluido IVA, es

(...)

MODULO 2 – CORREDOR VIAL GIRARDOT-BOGOTÁ, SECTOR SOACHA

Corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.540'890.865,00), IVA INCLUIDO**, y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista, discriminado así:

a. El presupuesto oficial para la actualización y unificación de estudios y diseños: corresponde a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$68.396.505), IVA INCLUIDO.**

b. El presupuesto oficial para la obra: corresponde a la suma de ~~DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.440'817.352,00), IVA INCLUIDO.~~ **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 2.472'494.360,00), IVA INCLUIDO.**

2. **Modifíquese el ítem No. 2.7 del Formato No. 5 – “Oferta Económica M2” y del acápite presupuesto oficial MÓDULO 2, el cual se anexa en texto definitivo a la presente adenda.**
3. **Adóptese como parte integral del MÓDULO 1, el documento denominado “Especificaciones Estructura Metálica Puente el Recreo” el cual se anexa a la presente adenda.**
4. **Dispóngase la creación de un cuarto de datos para el MÓDULO 1, a través del cual podrán consultarse las “Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras” y los planos para la rampa del Puente Peatonal “Once de Noviembre”, para el Sendero Peatonal “Juana Paula”, y para el Puente Peatonal “El Recreo”. Al cuarto de datos mencionado, se podrá acceder a través del siguiente link: <ftp://ftp.ani.gov.co/Licitaci%C3%B3n%20VJVGCLP%20001-2016-M-1/>.**

Las demás condiciones de la licitación pública No. VJ-VGC-LP-001-2016 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

ORIGINAL FIRMADO POR

ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó adenda: Lissette Mendoza/Ricardo Pérez/Magda Olarte/Claudia J. Ferro /GIT de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica
Revisó adenda: Jorge Elias Perdomo V / Gerente GIT de Contratación (A) / Vicepresidencia Jurídica
Proyectó aspectos técnicos Módulo 1: Hector Julio Martínez Mejía/ Contratista /Vicepresidencia de Gestión Contractual
Revisó aspectos técnicos Módulo 1: Luis Eduardo Gutiérrez Díaz/Gerente de Proyecto 9/Vicepresidencia de Gestión Contractual
Proyectó aspectos técnicos Módulo 2: Camilo Andres Rochels Granados/ Gestor T1-09/Vicepresidencia de Gestión Contractual
Revisó aspectos técnicos Módulo 2: Alberto Augusto Rodríguez Ortiz/Gerente Proyectos Carretero 5/ Vicepresidencia de Gestión Contractual